

	<p align="center">Evaluación de Bachillerato para Acceder a Estudios Universitarios Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>
---	--	--	--

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

6.- Opción A

- 1A- Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de Programación Lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del beneficio máximo hasta 1 punto.
- 2A- Cada una de las horas y porcentajes pedidos se valora hasta 0.75 puntos. La representación gráfica se valora hasta 1.5 puntos.
- 3A- Cada uno de los apartados se valora hasta 1.5 puntos atendiendo a las justificaciones empleadas en los cálculos solicitados. Concretamente, el apartado a) se valora hasta 0.5 puntos por la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 1 punto por el planteamiento y la obtención del intervalo de confianza.
- 4A- Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la descripción correcta del espacio muestral y al cálculo de la probabilidad del suceso pedido.

7- Opción B

- 1B- La clasificación correcta del sistema se valora hasta 1.5 puntos. La solución del sistema pedido se valora hasta 1.5 puntos.
- 2B- El estudio razonado de la continuidad de la función se valora hasta 1.5 puntos. El cálculo correcto del área pedida se valora hasta 1.5 puntos.

- 3B-** La interpretación de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 1 punto. El cálculo de la probabilidad pedida, atendiendo a la justificación explícita de las fórmulas empleadas (fórmula de la probabilidad total y fórmula de Bayes), se valora hasta 2 puntos.
- 4B-** Se valora hasta 0.5 puntos el planteamiento de la probabilidad pedida en función de los distintos sucesos y hasta 0.5 puntos la obtención correcta de esta probabilidad.